



**Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
 Acta IEM-CVSPE-EXT-03/2026**

En la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas del día 23 veintitrés de febrero de 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma *Zoom*, las y los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Extraordinaria. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buenas tardes a todas y a todos, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Extraordinaria virtual, de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto, convocada para el 23 veintitrés de febrero de 2026 dos mil veintiséis a las 13:00 trece horas, por lo que, para estar en condiciones de declarar instalada esta Sesión, le pido por favor al Secretario Técnico se sirva realizar el pase de lista correspondiente y la verificación de existencia del quórum legal. Adelante Secretario. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Muy buen día a todas y todas, conforme a su indicación Presidenta, me permito realizar el pase de lista correspondiente:

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León,
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión. Presente.

Mtra. Selene Lizbeth González Medina,
Consejera Electoral integrante de la Comisión. Buenas tardes,
 Presente.

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero Electoral integrante de la Comisión. Presente Secretario,
 buenas tardes a todas y a todos.

Lic. Juan José Moreno Cisneros,
Secretario Técnico de la Comisión. Presente.

Presidenta, le informo que conforme a los artículos 18, fracción XI, 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta Sesión las Representaciones de los siguientes partidos, del Partido Acción Nacional en la persona del Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas; del Partido del Trabajo en la persona del C. Jorge Manuel Portes Lara; del Partido Movimiento Ciudadano en la persona del Maestro Oscar Rodolfo Rubio García y del Partido Morena en la persona del C. Rigoberto Márquez Verduzco. Sería la cuenta Presidenta, Consejeras, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario, existiendo quórum legal para sesionar válidamente, se declara instalada la presente Sesión. Reitero la bienvenida a las Consejerías integrantes de esta Comisión, así como a las Representaciones Partidista que nos acompañan. Le solicito al Secretario, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de esta Comisión, por favor Secretario. -----



Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidenta. Se trata de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para este día 23 veintitrés de febrero de 2026 dos mil veintiséis a las 13:00 trece horas, con el siguiente punto en el orden del día. Punto único. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se conoce el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Órgano Electoral correspondiente al periodo septiembre 2024 dos mil veinticuatro a agosto 2025 dos mil veinticinco, y se envía al Consejo General para su aprobación. Y aprobación en su caso. Es la cuenta, Consejeras, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario. Está a consideración de los presentes el orden del día. Si no hay manifestaciones por favor tome la votación correspondiente Secretario. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidenta. Preguntaría, Consejeras, Consejero, si están ustedes de acuerdo con el orden del día que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario. Ahora pasamos al desahogo del único punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se conoce el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto correspondiente al periodo septiembre 2024 dos mil veinticuatro a agosto 2025 dos mil veinticinco, y el cual se envía al Consejo General para su aprobación. Y para estar en condiciones de conocer el proyecto, por favor Secretario nos das un abreve cuenta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidenta. Antes de dar la cuenta solicitada, hacer de su conocimiento que el Consejero Montiel remitió observaciones de forma al presente Proyecto de Acuerdo las cuales no cambian el sentido del mismo. El presente Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión de Vinculación conoce el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las personas que integran el Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, es el resultado de las acciones llevadas a cabo por las personas integrantes del Servicio en los diferentes elementos en los que son evaluados, tales como, competencias asociadas a las funciones, principio y valores institucionales, metas individuales y metas colectivas que evalúan diferentes áreas tanto del Instituto Electoral de Michoacán así como del Instituto Nacional Electoral, las cuales para el presente Dictamen comprende el periodo de septiembre 2024 dos mil veinticuatro a agosto 2025 dos mil veinticinco. Con base en lo anterior y una vez realizadas las evaluaciones respectivas por parte de las personas funcionarias correspondientes, se remitieron a través del Sistema Integral de Información del Servicio las calificaciones para ser conjuntadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, las diferentes ponderaciones y fuese elaborado el Dictamen General de Resultados el cual fue remitido el pasado 03 tres de febrero de la anualidad en curso, atendiendo a lo establecido en diversos numerales de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. En -----



el proyecto de Acuerdo que se pone a consideración se establecen las ponderaciones de los factores que integran la calificación de cada persona integrante del Servicio, durante la evaluación que se somete a consideración, se indican qué áreas y qué funcionarios participaron como evaluadores, los cuales para el presente Dictamen en tratándose del factor de competencias por parte del Instituto Electoral de Michoacán fueron un total de 12 doce personas evaluadoras, quienes fungen como superiores normativos o superiores jerárquicos de las 15 quince persona evaluadas. Es importante señalar que el total de las personas evaluadas obtuvo un nivel de desempeño sobresaliente en los cuales calificación más baja fue de 9.950 y la más alta de 10. Con base en lo anterior y atendiendo a lo establecido en los Lineamientos citados anteriormente, se presente para su conocimiento de esta Comisión y se pone a consideración su remisión al órgano máximo de dirección de este Instituto para su eventual aprobación. Sería la cuenta, Consejeras, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Secretario, está a consideración de los presentes el Proyecto de cuenta. Si no hay manifestaciones, y agradeciendo las observaciones hechas por el Consejero Juan Adolfo, por favor Secretario, le pido tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidenta. Preguntaría Consejeras, Consejero si están ustedes de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se conoce el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Órgano Electoral correspondiente al periodo septiembre 2024 dos mil veinticuatro a agosto 2025 dos mil veinticinco, y se envía al Consejo General para su aprobación, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretario, le agradezco y toda vez que ha sido agotado el único punto del orden del día siendo las 13:13 trece horas con trece minutos se declara concluida la presente sesión, agradeciéndoles a todas y a todos por su asistencia, que tengan un bonito día. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria de la Comisión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, el día 20 veinte de marzo de 2026 dos mil veintiséis, por sus integrantes, Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, quien la preside, Consejera Electoral Mtra. Selene Lizbeth González Medina y el Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, integrantes de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros. -----



MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral
Acta IEM-CVSPE-EXT-03/2026

**MTRA. SELENE LIZBETH GONZÁLEZ
MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL
HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

Hoja de firmas del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, celebrada el 20 de marzo de 2026 por las Consejerías integrantes, Comisión Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtra. Selene Lizbeth González Medina y Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, bajo la Presidencia de la primera de las mencionadas, ante el Secretario Técnico, Lic. Juan José Moreno Cisneros. - - - - -